

MF0277_1 OPERACIONES PREVIAS AL HORMIGONADO

Modalidad



Presencial

Duración



30 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE

Adquirir las competencias necesarias para participar en la operaciones previas al hormigonado siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir las competencias necesarias para participar en la operaciones previas al hormigonado siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS- Describir los procesos previos a la puesta en obra de hormigones, identificando elementos a hormigonar y tipos de encofrado, armadura y hormigón, y precisando métodos de trabajo de estos tajos.- Operar con equipos de protección individual, útiles, herramientas y máquinas, respetando las intrucciones recibidas en cuanto a métodos de trabajo, condiciones de seguridad y operaciones de fin de jornada.- Seleccionar, instalar y mantener los medios auxiliares habituales en operaciones previas a la puesta en obra de hormigones, respetando las instrucciones recibidas en cuanto a métodos de trabajo, condiciones de seguridad y operaciones de fin de jornada.- Reconocer, colaborar en la instalación y mantener los elementos de protección colectiva habituales en las operaciones previas a la puesta en obra de hormigones, respetando las instrucciones recibidas en cuanto a métodos de trabajo, condiciones de seguridad y operaciones de fin de jornada. - Aplicar técnicas de distribución y colocación de nervios prefabricados, armaduras preelaboradas y elementos de entrevigado, respetando las instrucciones recibidas en cuanto a métodos de trabajo y condiciones de seguridad.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. EQUIPOS PARA OPERACIONES PREVIAS A LA PUESTA EN OBRA DE HORMIGONES.

- 1.1. Niveles.
- 1.2. Plomadas.
- 1.3. Escuadras
- 1.4. Cintas métricas
- 1.5. Encofrados modulares.
- 1.6. Herramientas de montaje y apriete de componentes de encofrados modulares.
- 1.7. Medios auxiliares en tajos previos a la puesta en obra de hormigones
- 1.8. Equipos de protección individual y medios de protección colectiva.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 OPERACIONES PREVIAS A LA PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN

- 2.1. Procesos y condiciones de utilización de encofrados modulares.
- 2.2. Procesos y condiciones de colocación de nervios, armaduras, y entrevigados prefabricados.
- 2.3. Planificación de los procesos y condiciones de seguridad que deben cumplirse al ejecutar las operaciones previas a la puesta en obra de hormigón.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. EJECUCIÓN DE OPERACIONES PREVIAS A LA PUESTA EN OBRA DE HORMIGONES

- 3.1. Excavación con medios manuales, perfilado y nivelación de pozos y zanjas.
- 3.2. Montaje de apeos, apuntalamientos y paneles de encofrados modulares para: Cimentaciones, muros y soportes
- 3.3. Montaje de apeos, apuntalamientos y paneles de encofrados modulares para: Jácenas, forjados, losas y láminas
- 3.4. Colocación de armaduras preelaboradas para: Cimentaciones, muros y soportes.
- 3.5. Colocación de armaduras preelaboradas para: Jácenas y forjados .
- 3.6. Colocación de nervios y entrevigados prefabricados para: Forjados unidireccionales y reticulares.
- 3.7. Elaboración y/o suministro de hormigones
- 3.8. Puesta en práctica de las medidas preventivas planificadas para ejecutar los trabajos, de operaciones previas a la puesta en obra del hormigón, en condiciones de seguridad para las personas.

El presente programa desarrolla los contenidos establecidos en el Módulo Formativo OPERACIONES PREVIAS AL HORMIGONADO (MF0277_1)

REQUISITOS

PARA CERTIFICADOS DE NIVEL 1:

Según el artículo 5.5 del RD 34/2008, de 18 de enero y publicado en el BOE del 31 enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, a los alumnos que accedan a las acciones de formación de los certificados de profesionalidad de nivel 1 de cualificación no se les exigirán requisitos académicos ni profesionales.

PARA CERTIFICADOS DE NIVEL 2 Y 3:

1. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada



uno de los módulos formativos. En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación.

2. Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.

3. Las administraciones públicas competentes convocarán las mencionadas pruebas y facilitarán, en su caso, la formación mínima necesaria para la adquisición de aquellas competencias clave suficientes para el aprovechamiento de la formación de los certificados de profesionalidad.

4. Estarán exentos de la realización de estas pruebas:

a) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder.

b) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

c) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.

d) Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los certificados de profesionalidad de nivel 2 y a los ciclos formativos de grado superior para los niveles 3, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

e) Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

METODOLOGÍA

Atendiendo a la norma de referencia, de las 30 horas totales que componen el presente módulo formativo (MF0277_1) se podrán realizar hasta un máximo de 20 horas en formación a distancia. En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por: 1.- Trabajar en el área de producción y con una categoría profesional de trabajador cualificado o trabajador no cualificado. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción. 3.- Tener alguno de los siguientes objetivos: - Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo. Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir. En atención a estas características, es muy importante que el formador parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos. Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral. Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva. El profesor expondrá la parte teórica del



curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje. 2.- Activa y Participativa. En la medida de lo posible, y con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva. Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

PROFESORADO

Los profesionales que imparten esta formación cuentan con amplios conocimientos y acreditada experiencia tanto en el sector de la construcción, como en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el de la formación.

DESTINATARIOS

Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o



coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.